

ACTA N° 05

Municipalidad de la Iguala, Departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrado el día Martes 15 de Marzo
de 2022, Presidido por el señor Alcalde Municipal German
David Guerra Fuentes, con asistencia de Maria Sobayda
Chavez Figueron, Vice Alcaldesa Municipal, de los
Regidores PRIMERA: Glenda Xiomara Estevez,
TERCERA: Flor Amendo Jimenez Menjivar,
CUARTO: Juan Carlos Lopez Melgar QUINTO:
Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA: Francisca Diaz

STUDIO



Escalante SEPTIMA: Maria Leticia Perdomo
 Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar.
 Presente el señor Comisionado Municipal Solvoda Tobar
 del Secretario Municipal que da fe. **Nº1** El señor
 Alcalde Municipal después de comprobar el Quorum
 declara por abierta la sesión siendo las 11:30 am

Nº2 Invocación a DIOS **Nº3** Se leyó
 disculso y aprueba el acta de la sesión anterior

Nº4 El Secretario Municipal dio lectura a la
 correspondencia recibida **Nº5** El señor Tesorero

Municipal Jhony Magdiel Enamorado en cumplimiento
 al artículo No. 58 numeral 4 de la ley de
 Municipalidades presenta a ustedes el informe de
 Ingresos y Egresos del mes de Febrero del 2022

Ingresos Corrientes	271,016.43
Intereses Bancarios	228.47
Total Ingresos	271,244.90

Informe de Egresos del Mes de Febrero del 2022

No.	DETALLE DEL PAGO	VALOR
1	Pago de planilla de empleados municipales correspondiente del 26 al 30 de enero del 2022	25,564.57
2	Pago de planilla de empleados municipales correspondiente al mes de febrero del 2022	18,500.00
3	Pago de planilla de regidores sesión Ordinaria del 01 de febrero del 2022	31,500.00
4	Pago del servicio de internet de la municipalidad y parque de Valle Magdalena correspondiente al mes de enero de 2022	2,200.00
5	Ayudas sociales otorgadas a personas	43,500.00
6	Pago de notas de Débito por confirmaciones bancarias L. 600.00 Por comisión Proveedores Se fin L. 40.00	
	Impuesto Sobre la renta L. 65.89 de la cuenta No. 01-080-0000045	705.89



00000 124

Nº 000091

7	Pago de notas de débito por comisiones TRX recibidas ACN L.50.00	- 50.00
8	Retención Impuesto Sobre la renta L. 3,406.93 solar L. 25 días mes de enero al Alcalde y L. 5,625.00 pago 2 planillas de regidores en el mes de enero 2022.	9,031.93
9	Retención Impuesto Sobre Venta valores retenidos L. 1,347.48, L. 38,163.78, L. 13,800.00 y L. 9,000.00 en el mes de Enero del 2022	62,307.26
10	Pago de publicidad por reportaje especial televisivo del municipio de obras ejecutadas por la municipalidad transmitido por canal 97 sábado 12 y domingo 13 de febrero.	3,500.00
11	Pago en sustitución de cheque No. 71011074 emitido el día 16/12/2021 en concepto de dieta a regidor por asistir a sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada en fecha 16/12/2022	3,937.50
12	Pago en sustitución de cheque No. 71011112 emitido el día 20/01/2022 en concepto de dieta a regidor por asistir a sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada en fecha 06/01/2022	3,598.88
13	Pago en sustitución de cheque No. 71011122 emitido el día 21/01/2022 en concepto de dieta a regidor por asistir a sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada en fecha 20/01/2022	3,937.50
14	Subsidio económico otorgado a la oficina de la mujer para el funcionamiento correspondiente al mes de febrero del 2022.	7,500.00
15	Pago de impuesto personal deducido a funcionarios y empleados municipales	7,355.85
16	Pago del servicio de energía eléctrica del centro comunal y edificio de la municipalidad correspondiente al mes de enero del 2022.	2,246.93

ESTUDIO



17	Pago de (02) sellos de metal y dos (02) de madera para uso de los funcionarios y empleados municipales para la nueva administración 2022-2026	7,360.00
18	Reposición del fondo de caja chica	9,974.00
19	Reembolso al asistente de catastro por la reparación del sistema de cámaras instalados en la municipalidad (materiales y mano de obra)	1,748.00
20	Subsidio otorgado para el pago del alquiler de una vivienda para la Policía Nacional Preventiva de la Cabecera Municipal según contrato suscrito el día 17 de Mayo del 2021, el cual corresponde al periodo del 17 de enero al 17 de febrero del 2022.	F21
TOTAL DE INGRESOS		2,500.00
		415,018.31

Nº6 El Rantador Municipal Orbin Adonis Reyes por medio de la presente me permito informar de manera resumida la ejecución Presupuestaria de los ingresos y egresos durante el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2022, con el fin de proporcionar información oportuna al nivel superior.

Detalle de Ingresos y Egresos del 01 de Enero al 28 de Febrero del 2022

INGRESOS

Nº	Rubros	Monto Presupuesto	Udor Recaudado	% Ejecutado
1	Ingresos Tributarios	3,814,851.46	556,633.25	15%
2	Ingresos no Tributarios	606,240.00	214,302.95	35%
3	Venta de Servicios	20,000.06	4,840.00	24%
4	Intereses por depósitos	28,500.06	658.91	2%
5	Transferencias corrientes del gobierno central	3,372,453.74	504,587.0	15%
6	Transferencias de capital del gobierno general	13,489,814.97	2,018,034.80	15%
TOTAL INGRESOS		21,331,860.17	3,272,018.61	15%



0000 SM

Nº 000091

No	Programas	Monto Presupuesto	Valor Gastado	% Gastado
1	Actividades centrales	2,129,333.33	232,437.50	11%
2	Administración Financiera	3,003,711.88	201,069.04	7%
3	Unidades Municipales	710,999.99	72,300.00	10%
4	Vida Mejor	6,744,907.49	1,008,848.00	15%
5	Todos por la Paz	3,372,453.74	650,801.40	19%
6	Pro-Honduras	1,936,226.87	809,892.74	42%
7	Infraestructura Municipal	3,436,226.87		0%
	Total Ingresos	21,333,860.17	2,953,348.68	14%

Nº 7 Solicitud de venta de Dominio Pleno, solicitan a la Honorable Corporación Municipal la venta de Dominio Pleno, solicitan envíen a quien corresponde a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no haya daños a terceros ni a la comunidad siendo a favor de **1) VILMA ELIZABETH FLORES RAMIREZ**, con identidad número 0411-1978-00265 el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Jiquilcopan **2) Maria CELIA MEJIA**, con identidad número 0421-1955-00197 el cual se encuentra ubicado en la comunidad El Calvario Jiquilcopan. **3) SANDRA PATRICIA SANTAMARIA SANTOS** con identidad número 0411-1971-00237, el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Jiquilcopan. **4) Marlin Azucena Aguilar Funez** con identidad número 1323-1961-00037 el cual se encuentra ubicado en el Barrio Las Delicias Jiquilcopan. **5) YOBANY ELIZAR GARCIA INTERIANO** con tarjeta de identidad número 0411-1981-00345, el cual se encuentra ubicado en el Barrio Las Delicias Jiquilcopan. **Nº 8** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Joven

STUDIO



Amando Josue Peña, el motivo por el cual me avoco hacia ustedes es para solicitar de una ayuda economica de Lps 13,000.00 ya que sufrí un accidente de autobus provocando dos quebraduras en la rodilla derecho y una herida en la misma pierna la cual requiero de operacion con material de Platinas y clavos, material que conlleve un elevado costo y tratamiento por seis meses con antibioticos rayos X y curacion permanente. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud por un monto de 10,000.00 lempiras. **Nº 9** Solicitud presentada

a la Honorable Corporación Municipal por el Centro de Educacion Basica SAT "Jose Trinidad Cabañas de la comunidad de Aldea Nueva, nos dirigimos a ustedes para solicitarle su colaboracion economica para la compra de una caja de cable numero 12, para realizar la instalacion del cableado dentro de las aulas del centro educativo, 6 fomaconrientes, 3 apogadores y 6 faros 50W LED, 4 ventiladores de techo los cuales seran ubicados en las aulas del Centro Educativo, por tal motivo hacemos la solicitud de Lps 15,879.00.

La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud y haran una revision en la aulas del centro educativo. **Nº 10** La Corporación Municipal recbio

en oficio dirigido a la Corporación Municipal por el Senor Omar Edgardo Rivera Pacheco Secretario Ejecutivo del FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA (FONAC) donde dar a conocer el equipo de veedores social acreditado a nuestro municipio.

Nombre	Telefono	Cargo
Vicente Fernando Gonzales	9592-4812	Coor. Territorial
Jose Andres Chavez	9878-9250	Coor. Departamento
Jonathan Arturo Lanza	3173-2103	Sub. Coor. Departamento



00000 57

Nº 000098

David Guerrero 9719-5799 Coordinador Municipal
el coordinador municipal es acompañado por líderes locales
debidamente acreditados por el FONAC en tal sentido
respetuosamente solicitamos se le facilite los espacios
de participación ciudadana emanados por la preminencia
legal de la constitución de la República y las leyes otorgadas

Nº 11 Presente en esta sesión el Oficial de Acceso
a la información Merlin Rocela Escamero quien
manifiesta que por requerimiento del Instituto de Acceso
a la información pública es necesario que la municipalidad
Actualice el Manual de Organizaciones y Funciones
para incorporar en dicho Manual el cargo de OFICIAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, para cuyo efecto
se le solicita colaboración además al Manual del Departamento
de Contabilidad cuyo empleado se encarga
del manejo de Sistema de Administración Integrado
(SAMI), también se aprovecha para actualizar
algunos datos, Funciones y términos usados que
por el paso del tiempo o por los cambios implementados,
hoy por ejemplo, algunas instituciones han
cambiado de nombre, se agregaron nuevas funciones
y se incorporaron dos cargos: El asistente de Colaboración
y el asistente de Control Tributario; **PORTANTO**
el señor Alcalde Municipal Abogado **GERMAN DAVID**
GUERRA FUENTES en uso de sus atribuciones
somete a la consideración y aprobación de la Honorable
Corporación Municipal la **ACTUALIZACIÓN** del Manual
de Organizaciones y Funciones. la Corporación haciendo
uso de las atribuciones contenidas en el artículo número
25 numeral 4 de la Ley de Municipalidades **ACUERDA**
Aprobar en todas y cada una de sus partes la
ACTUALIZACIÓN que le ha hecho al **MANUAL DE**
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES y manda que

ESTUDIO



el mismo sea publicado en el Portal de Transparencia para cumplir con lo requerido. **Nº 12** ha Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Nixon Pineda donde se practicaron las medidas e inspección del solar solicitado en verto de dominio Pleno a favor del señor RAFAEL MADRID MEJIA con identidad numero 0410-1946-00049 por tanto acuerdo verdo en Dominio Pleno un solar a favor del señor RAFAEL MADRID MEJIA con identidad numero 0410-1946-00049 el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Iguera Copan. Teniendo un area de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (293.50 m^2) con los limites y colindancias siguientes:

DEL LADO CERO(0) AL LADO UNO(1) rumbo norte setenta y dos grados, treinta y cuatro minutos, veintiseis punto treinta y uno segundos este, rumbo $N 72^{\circ} 34' 27.31'' E$ con una distancia de diecisiete punto sesenta metros (17.60 m) y colinda con el señor Arturo Madrid Mejia

DEL LADO UNO(1) AL LADO DOS(2) rumbo sur, veintidos grados, cero cero minutos, cincuenta y nueve punto ochenticinco segundos este, rumbo $S 22^{\circ} 00' 59.85'' E$ con una distancia de dieciseis metros (16.00 m) y colinda con la señora Maria Cristina Madrid Mejia.

DEL LADO DOS(2) AL LADO TRES(3) rumbo sur, sesenta y nueve grados, quince minutos, cero cinco punto cuarenta y cinco segundos oeste, rumbo $S 69^{\circ} 15' 05.45'' W$ con una distancia de dieciocho metros (18.00 m) y colinda con Colb Publico

DEL LADO TRES(3) AL LADO CERO(0) rumbo norte veinte grados, veintinueve minutos, treinta y nueve punto cinco segundos, oeste, rumbo $N 20^{\circ} 29' 39.55'' W$ con una distancia de diecisiete punto cero dos metros



0000-94

Nº 00003

(17.02 m) y colinda con la señora Martha Ericela Madrid Hernández. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el Jefe de Catastro de este municipio. Con un valor catastral de CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS CON CERO CERO CENTAVOS (L14,675.00). El interesado deberá de cancelar en la Tesorería Municipal la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTISiete LEMPIRAS EXACTOS CON CINCUENTA CENTAVOS (L1467.50) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Sigüea Copán Jurisdicción de este municipio.

Nº 13 La Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el Jefe de Catastro Nixón Pineda donde se practicaron las medidas e inspección del solar solicitado en virtud de Dominio Pleno a favor del señor KENNETH BERCLAY ACOSTA DEBAS con identidad número 0411-1991-00234, por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor KENNETH BERCLAY ACOSTA DEBAS con identidad número 0411-1991-00234, el cual se encuentra ubicado en la comunidad

ESTUDIO



de Valle Magdalena Tiguera Copan. Teniendo un área de SETECIENTOS VEINTISEIS PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (724.40 m²). con los límites y colindancias siguientes. DEL LADO CERRO (6) AL LADO UNO (1) rumbo norte, cuarenticinco grados, treinta y siete minutos, cuarentinueve punto veinticuatro segundos este, rumbo $N 45^{\circ} 37' 49.24'' E$, con una distancia de cincuenta y tres punto treinta metros (53.30 m) y colinda con el señor Cecilio Madrid. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, cincuenta y tres grados, cero cuatro minutos, treinta y ocho punto diecinueve segundos este, rumbo $S 53^{\circ} 04' 38.19'' E$, con una distancia de quince punto setenta metros (15.70 m) y colinda con el señor Wilfredo Acosta. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo sur, cuarentinueve grados, treinta minutos, cero cero punto cero cero segundos oeste, rumbo $S 49^{\circ} 30' 00.00'' W$ con una distancia de cuarenta y ocho punto sesenta metros (48.60 m) y colinda con calle pública. DEL LADO TRES (3) AL LADO CUATRO (4) rumbo sur, veintiseis grados, cero seis minutos, cero cero punto cero cero segundos oeste, rumbo $S 26^{\circ} 06' 00.00'' W$, con una distancia de cuatro metros (4.00 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO CUATRO (4) AL LADO CERRO (6) rumbo norte, cincuenta y ocho grados, treinta minutos, cero cero punto cero cero segundos oeste, rumbo $N 58^{\circ} 30' 00.00'' W$ con una distancia de catorce metros (14.00 m) y colinda con el señor Anderson Acosta. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio. Con un valor catastral de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (36,320.00). El interesado deberá de cancelar en la Tesorería Municipal la suma de



000 217

Nº 000100

TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,632.00) Equivale al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique al presente punto de venta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivos del Departamento de Copan para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Tiquea Copan Jurisdicción de este municipio. **Nº 14** El señor Alcalde Municipal abogado German David Guerra Fuente informa a la Honorable Corporación Municipal que dará inicio a lo que es Dragado de quebradas del municipio para dar respuesta preventiva a la población que fue afectada por fenómenos naturales como ser los Tormentos Tropicales Eta e Iota que afectaron varias comunidades del municipio por el desborde de quebradas que inundó varias viviendas y dejó varias comunidades incomunicadas razón por la cual dará inicio al dragado de quebradas del municipio. Cabe mencionar que la municipalidad de la Tiquea Copan adquirió una Retro Excavadora el año pasado la cual se utilizará para realizar esta actividad razón por la se contratará un motorista para la Retro Excavadora por un periodo de dos (2) meses y deberá tener un salario mensual de Trece Mil Lempiras Exactos (Lps 13,000.00) El contrato correspondiente a Heber Adiel Guerra García con



identidad numero 0410-1997-00906, quien es de estado civil union libre, motorista y residente en la comunidad de Tecomasuche Jiquia Copan, quien sera el encargado de realizar el dragado de las diferentes quebradas de chepelares, La Zona San Francisco y Alder Nueva. en un periodo de dos meses segun contrato suscrito. **Nº 15**

La Honorable Corporación Municipal despues de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Nixon Pineda donde se practicaron las medidas e inspección del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor de la señora GLORIA NOHEMY POLANCO HERNANDEZ con identidad numero 0411-1967-00183 por tanto acuerdo vender en dominio pleno un solar a favor de la señora GLORIA NOHEMY POLANCO HERNANDEZ con identidad numero 0411-1967-00183 el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Jiquia Copan. Teniendo un area de **TRECIENTOS SETENTA PUNTO OCHENTITAS METROS CUADRADOS (370.83 m²)** con los limites y colindancias siguientes DEL LADO CERCA (6) AL LADO UNO (1) rumbo norte, setenta grados, treinta minutos, treinta y seis punto diecinueve segundos, esto rumbo $N 70^{\circ} 32' 36.19'' E$, con una distancia de dieciseis punto cuarenta metros (16.40 m) y colinda con el señor Alejandro Ramos, DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, dieciocho grados, cincuenta y uno minutos trece punto cuarenta y cinco segundos este, rumbo $S 18^{\circ} 51' 13.45'' E$, con una distancia de veintiocho punto sesenta metros (21.60 m) y colinda con la señora Balsamine Sanchez DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo sur, setenta y tres grados, once minutos, quince punto cero tres segundos oeste, rumbo



000 94

Nº 000102

S $73^{\circ}11'15.03''$ W, con una distancia de dieciocho punto sesenta metros (18.60 m), y colinda con Calle Pública. DEL LADO TRES (3) AL LADO CERO (0) rumbo norte, doce grados, cincuenta minutos, cero ocho punto treinta y ocho segundos oeste, rumbo N $12^{\circ}50'03.38''$ con una distancia de veinte punto ochenta y ocho metros (20.88 m) y colinda con el señor Marco Tulio Hernández. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio. Con un valor catastral de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO LEMPIRAS EXACTOS CON CINCUENTA CENTAVOS L. 18541.50. El interesado deberá de cancelar en la tesorería municipal la suma de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS CON QUINCE CENTAVOS (L. 1854.15) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Breventivos del Departamento de Copán para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Tique Copán, Jurisdicción de este municipio **Nº 16**. Por medio de la presente se da a conocer las partidas contable manual que será rebajada contablemente en sistema SAMI subsistema de contabilidad, por las cuentas por cobrar según saldos al 31 de diciembre de 2021.

STUDIO



le cuenta por cobrar correspondiendo a transferencias pendientes de recibir de los meses de noviembre y diciembre del año 2021, las cuales ya se recibieron totalmente en el mes de enero, esto se realiza con el fin de generar información financiera de acuerdo en los Estados Financieros mismas se detallan de la siguiente manera.

Partida Contable Manual de Cuentas Por Cobrar al 28/02/2022

Cuenta	Sub	Sub	Aux	Aux	Cuenta Contable	Debito	Credito
	1	2	1	2			
3141	1	0	0	0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	2,778,447.10	
					Total	2,778,447.10	
					Transferencia por cobrar (noviembre y diciembre 2021)		2,778,447.10
					Total		

Nº 17 Al no habiendo mas de que tratar, el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesion firmando para constancia

German David Guerra
Alcalde Municipal

Maria Scheyde Chavarria
Vice-Alcalde Municipal

Gloria Xiomara Gutierrez
Primera Regidora

Flor Amanda Jimenez
Regidora Tercera

Juan Carlos Lopez
Regidor Cuarto

Luis Alfonso Pinto
Regidor Quinto

Francisco Diaz Escalante
Regidora Sexta

Maria Leticia Perdomo
Regidora Septima



01000 SW

Nº 000104

J. Benjamin Perdomo
Jose Benjamin Perdomo
Regidor Octavo